

DIARIO DE SESIONES

Senado de la Provincia

de Buenos Aires

73° PERÍODO

1926



LA PLATA

TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

1926

Señores senadores y diputados: os reitero mi saludo, y al hacerlo, formulo fervientes votos por que la divina providencia proteja siempre a la provincia de Buenos Aires. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados en las galerías y en las bancas*).

— Se retira del recinto el señor gobernador saliente, don José Luis Cantilo. (*Grandes aplausos*).

7

RECEPCIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR ELECTO

Sr. Presidente (Solonet) — Invito a la comisión del exterior a recibir al gobernador electo.

— Salen del recinto los señores senadores y diputados que componen la comisión del exterior.

— Después de breves minutos de espera, penetran en el recinto el señor gobernador electo, doctor Valentín Vergara y el señor vicegobernador electo, doctor Victoriano de Ortúzar. (*Aplausos prolongados*).

Sr. Presidente (Solonet) — Invito a los señores gobernador y vicegobernador electos a prestar el juramento constitucional.

— Prestan juramento los doctores Valentín Vergara y Victoriano de Ortúzar. (*Grandes aplausos*).

— Se retira del recinto el vicegobernador saliente, doctor Pedro Solonet y ocupa la presidencia el vicegobernador electo, doctor Victoriano de Ortúzar. (*Grandes aplausos*).

— El señor gobernador electo, doctor Valentín Vergara, da lectura del siguiente discurso:

Señores senadores:

Señores diputados:

Con profunda emoción, propia de quien tiene conciencia de la responsabilidad que comporta el gobierno de un pueblo libre y progresista, llevo en cumplimiento de una prescripción constitucional a este histórico recinto, escenario de debates memorables que se recuerdan a través del tiempo como honrosa expresión del talento, patriotismo y elocuencia argentina.

Vive en la mente y en el corazón de todos esa legislatura donde se sentaron compatriotas ilustres que debatieron

las bases que consolidaron la nación, destacándose con actos y gestos generosos en obsequio de la unión y bienestar de la gran familia argentina.

Para cumplir sin tropiezos nuestros grandes destinos, confío en que ellos nos guiarán siempre por el camino de la libertad, la justicia, verdad y trabajo, sobre cuyas bases debe reposar toda sociedad culta y civilizada.

Vosotros, señores legisladores, que representáis en forma auténtica la voluntad popular, sois los depositarios directos de tanta tradición gloriosa — y lo digo en vuestra honra — la provincia sabe que sabréis mantenerla incólume y dignificada, para que así pase a las generaciones del futuro.

Señores legisladores:

La provincia celebra jubilosa como feliz acontecimiento la renovación, al amparo del orden y bajo las garantías que la ley fundamental consagra, de los poderes públicos que regirán sus destinos en el próximo período constitucional.

Ratificamos así ante propios y extraños que estamos cada vez más capacitados para el ejercicio del gobierno propio y que marchamos con paso seguro hacia la efectividad de la vida democrática.

Aspiro a que las conquistas vivan vigorosas y lozanas.

Pertenezco a un partido que se ha debatido en toda la república por el imperio del sufragio libre, los escrutinios puros y la honradez dentro de la administración, y sería indigno de él y de su confianza, si dominado por un torpe sensualismo hiciera sentir la influencia oficial para contrariar la voluntad popular. (*¡Muy bien! Aplausos*).

*

He prometido un gobierno de orden y libertad.

Ciudadano de una democracia en marcha, que ha asistido desde las filas del pueblo a la enorme evolución que se ha operado en las prácticas y costumbres públicas, miraré siempre adelante buscando el mayor brillo de nuestras instituciones, bajo cuyas garantías se desenvuelven las fuerzas inteligentes del trabajo.

Así lo desea el partido que me trae al gobierno y así interpretaré también a mis propios adversarios, a quienes admiro más que a los que viven aleja-

Mayo 1º

SENADO DE BUENOS AIRES

Asamblea Legislativa

dos de los problemas políticos y a quienes les digo que haré un gobierno de solidaridad sin olvidar que las disidencias constituyen un derecho y aun una necesidad.

*

La fe y la confianza que me dominan en este instante solemne de mi vida, la finco en la esperanza que me inspira vuestra adhesión y vuestro concurso.

Para dirigir, en efecto, los destinos de la provincia en la forma que me propongo, tendré que acudir a cada instante a vuestras luces y como lo haré siempre en nombre de los sagrados intereses que por igual debemos custodiar, confío en que vuestro patriotismo responderá con entusiasmo y espontaneidad.

Inspirándonos todos en los deberes de nuestro mandato, sin apartarnos de la órbita marcada por la constitución, palparemos los beneficios de esa armonía admirable en que deben vivir los distintos poderes del Estado.

En este sentido pondré mis mejores empeños de gobernante y ciudadano. Así lo exige este noble y poderoso Estado que ocupó siempre la vanguardia en las horas inolvidables en que luchaba por el afianzamiento del país y por el respeto de las libertades locales, tal cual lo prescribe el régimen federativo, bajo cuyas bases se ha consolidado la Nación.

*

En forma explícita he hecho conocer mi programa de gobierno y los propósitos que me animan en los distintos órdenes de la administración.

Sin incurrir en repeticiones inútiles, me referiré a algunos puntos fundamentales a fin de interesar desde ya la inteligente atención de vuestra honorabilidad.

Es necesario, señores legisladores, una ilustrada y previsora revisión constitucional para el mejor desenvolvimiento del gobierno y la estabilidad de las instituciones provinciales.

Ella es el fruto de largas y sabias deliberaciones, pero vinculadas a doctrinas que la experiencia posterior no ha confirmado sino parcialmente.

Hay que adaptarla, pues, a las nuevas exigencias y ese proceso que la opinión pública reclama desde la época de su promulgación y que han motivado diversas iniciativas de los poderes

legislativo y ejecutivo, propiciando su reforma, se impone hoy más que nunca con caracteres de imperiosa necesidad.

Un código fundamental, debe contener declaraciones formales para que no se dicten leyes que con pretexto de organizar y reglamentar el ejercicio de esas libertades, las anule y falsee con disposiciones reglamentarias, pero no debe ser detallista, sino genérico y reunir en cambio mayor flexibilidad para que la obra legislativa que ausculta las exigencias de cada época llene su alta misión dentro del marco constitucional sin necesidad de acudir al procedimiento largo y delicado de las convenciones constituyentes.

Alberdi, sintetiza este pensamiento en las siguientes palabras: «Para no tener que retocar e innovar la constitución, reducirla a las cosas más fundamentales, a los hechos más esenciales del orden político, no comprendáis en ella disposiciones por su naturaleza transitorias, como las relativas a elecciones».

Para tan importante obra de gobierno espero contar con el apoyo y colaboración de todas las agrupaciones partidarias, quienes no dudo se inspirarán en una necesidad evidente de bien público.

*

La reforma beneficiará en primer término al régimen municipal, pues por ella los consejos serán cuerpos puramente administrativos y no políticos, causa que los convierte a menudo en campo propicio para todas las luchas y pasiones.

Celoso defensor de la independencia y autonomía del gobierno municipal, procuraré que los conflictos de orden local que se susciten, hallen su solución dentro del resorte natural de los poderes comunales y que las intervenciones del gobernar cuando sean inevitables, se reduzcan solamente a resolver las contiendas planteadas.

Espero así que todos los municipios sin excepción funcionen regularmente, dedicando sus mejores energías en favor del bienestar del vecindario de la provincia.

*

He dicho en otra oportunidad, señores legisladores, que nada dignifica más a un gobernante que la humanitaria tarea de ligar su nombre al desarrollo de la educación común.

Impuesto de esta verdad, puedo aseguraros que mi gobierno dedicará todos sus afanes a la realización de mejoras permanentes y que consulten el progreso colectivo en sus múltiples y variados aspectos.

Buenos Aires destina en la actualidad la cuarta parte del presupuesto general de gastos en favor del adelanto moral e intelectual de la población infantil, circunstancia que había mucho en favor de su cultura y de su progreso.

Recibo en tal sentido un patrimonio de honor que guardaré celosamente y que trataré de acrecentar para mayor gloria del gobierno que se inicia.

La dignificación del maestro, la casa propia para la escuela, la adaptación de programas al ambiente regional con fines de utilidad práctica, la salud del maestro y del niño, el fomento del ahorro escolar, la difusión de cooperativas, la creación del cuerpo de visitadores de higiene escolar, la instalación de colonias de vacaciones para maestros y sobre todo para niños débiles en costa de mar, llanura o montaña, etc., etc., son problemas de palpante actualidad que no dudo merecerán una atención constante y permanente de parte de las autoridades escolares.

Pienso por último que la importancia de la instrucción pública plantea la necesidad de cambiar los preceptos constitucionales que se refieren a la organización de sus autoridades dirigentes.

La creación de una secretaría de estado evitaría inconvenientes que se pagan y daría al poder ejecutivo la responsabilidad directa y solidaria de una rama de gobierno de tanta importancia y trascendencia.

*

Afianzar la justicia, baluarte sobre el cual reposan las garantías constitucionales, es el objetivo fundamental de nuestra constitución.

Para ello no sólo basta un poder con vida independiente, con facultades inalienables y que se desenvuelva dentro de una órbita privativa, es menester también, jueces que sepan colocarse a la altura de su inconfundible investidura.

Procederé con tino y con cuidado en su elección, sin olvidar que especialmente para ellos no existen dos morales, e implantaré en forma rigurosa el ascenso entre aquellos que se hubieran destacado por su probidad y talento.

En obsequio a su estabilidad, pienso que ellos no deben estar sometidos a jurados que son temporarios y cuya designación procede de cuerpos políticos.

Es urgente también proceder a la revisión de las leyes procesales, substituir las por otras más prácticas con el objeto de conseguir la rápida terminación de los juicios.

Mala justicia y justicia tardía, son términos correlativos.

Cuanto más rápido sea el pronunciamiento más palpable será la eficacia de la justicia ya que es una verdad sabida, que los intereses cuestionados permanecen inactivos, produciendo como lógica consecuencia el estancamiento parcial de la riqueza pública.

*

La situación financiera no es cómoda como lo ha manifestado con entera franqueza en distintas oportunidades mi distinguido antecesor.

Una deuda flotante de importancia, los compromisos aparejados a ciertas obras públicas emprendidas y el déficit congénito del presupuesto con que se inició el ejercicio, plantean problemas cuya solución inmediata merecerán mi más viva atención.

A designio, no me detengo en el análisis de las causas del desequilibrio; ellas fueron relatadas en mensajes dirigidos a vuestra honorabilidad y serán esclarecidas con nuevos estudios cuando el poder ejecutivo proponga los medios de corregir el malestar financiero.

El sistema rentístico actual adolece de vicios y omisiones justamente criticados.

Rige una manifiesta desigualdad tanto en el sacrificio del contribuyente, como en la riqueza afectada, y sobre el trabajo y el comercio, pesan gravámenes desproporcionados y superpuestos, que es de equidad corregir aunque el vigor económico permite soportarlo.

He dicho en otra oportunidad que anhelo presupuestos de verdad, y para lograrlo es menester administrar con patriotismo, gastando en lo indispensable y evitando toda erogación que no responda a servicios públicos.

*

En mi discurso programa, dije que el gobierno es energía y carácter, transformación de nuestras iniciativas en hecho y en acciones.

He vivido, agregué, toda mi vida ciudadana en una región de la provincia, donde todo es vida, trabajo, evolución y progreso; donde la previsión de los hombres está lejos de colocarse a la altura de la realidad; allí he aprendido a ser optimista y lo seré con más razón en el gobierno de esta noble provincia, que en su marcha ascendente, provoca movimientos de admiración y de aplausos.

Con este criterio estudiaré todos los problemas relacionados con el progreso moral y material de Buenos Aires, a fin de que marche siempre a la vanguardia de las conquistas alcanzadas.

Para cumplir tan patriótica finalidad, ratifico ante vosotros lo que he prometido al pueblo de Buenos Aires en mi programa de gobierno, que es política de expansión, trabajo, progreso, bienestar y solidaridad.

Señores legisladores:

Cuando acepté el alto cargo, dije a la convención electoral: «Os prometo como síntesis de mi acción futura observar y hacer observar la constitución, tal cual lo prescribe el solemne juramento de fidelidad a las instituciones provinciales que prestaré oportunamente».

El juramento lo he prestado, y ha llegado en consecuencia, la hora de hacer efectiva tal promesa.

Que la divina providencia, fuente inagotable de bondad y justicia, ilumine vuestras deliberaciones para bien de la provincia y honra de vuestros nombres. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Grandes y prolongados aplausos!*).

Sr. Presidente (de Ortúzar) — Queda levantada la sesión de asamblea.

— Así se hace, siendo la hora 18 y 5.